



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1997.-

Visto el expediente n° 20-4188/97 "Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal s/solicita medidas (Juzg. Crim. y Correcc. Fed. n° 12)", y

Considerando:

Que la gravedad de los hechos mencionados y lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal en la resolución dictada el día 25 del corriente, justifica la intervención de la Secretaría de Auditores Judiciales, en los términos enunciados en el oficio cursado por el señor Presidente de ese tribunal (ver copias de fs. 1 y 3, y fs. 4).

Por ello

SE RESUELVE:

Auditar, por intermedio de la Secretaría de Auditores Judiciales, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, a cargo del Dr. Carlos Jorge Branca.

Regístrese, póngase en conocimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y cúmplase.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYAT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SANTIAGO PETRACCI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO SORCIANO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION